

## SECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Nº Expediente: 300/2018/02138

## ACTA

En Madrid, a las doce horas treinta minutos del día 26 de marzo de 2018, se reúne la Mesa de Contratación de Distrito de Barajas para proceder a la valoración de los criterios valorables en cifras y porcentajes de las proposiciones presentadas al procedimiento abierto relativo al contrato denominado **“Realización de la iluminación ornamental de las Fiestas de Ntra. Sra. de la Soledad 2019 y 2020 y Fiestas Navideñas 2019/2020 y 2020/2021”**.

**PRESIDENTE:**D<sup>a</sup>. Nuria García Zarza, Gerente del Distrito de Barajas**VOCALES:**

D. Javier Benito de la Torre, Secretario del Distrito de Barajas.

D. Antonio Jiménez Sánchez, Interventor Delegado del Distrito.

D. Alfredo Nuño Temprano, Jefe del Departamento de Asuntos Económicos.

D<sup>a</sup>. Jana Alejandra Villafranca Olza, Jefa de la Sección de Licencias.**SECRETARIA:**D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Jesús Sánchez Villas, Jefa de la Sección de Contratación.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

Por la Mesa se examina el informe emitido por el servicio promotor en el que se incluyen las puntuaciones obtenidas en esta fase de valoración de criterios valorables en cifras y porcentajes y que son las siguientes:

**CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES**

Nº	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	MÁX. 25 PUNTOS
1	MORALES ILUMINACIÓN	49.004,57	25
2	ILUSQUER	55.060,00	22,25

Nº	LICITADOR	Decoración con guirnaldas de luz LED	De 10 a 14 árboles (30 puntos). De 15 o más árboles (50 puntos)
1	MORALES ILUMINACIÓN	Decoración de 30 árboles	50
2	ILUSQUER, S.L.	Decoración de 15 árboles	50

**TOTAL VALORACIÓN**

Nº	LICITADOR	Puntuación criterios no valorables en cifras o porcentajes	Puntuación criterios valorables en cifras o porcentajes	TOTAL
1	MORALES ILUMINACIÓN	15	75,00	90
2	ILUSQUER, S.L.	19,50	72,25	91,75

A la vista del informe emitido, y de acuerdo con lo que establece el punto 1 del artículo 150.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa procede a clasificar en orden decreciente de valoración las distintas proposiciones, con el siguiente resultado:

Nº	LICITADOR	Puntuación criterios no valorables en cifras o porcentajes	Puntuación criterios valorables en cifras o porcentajes	TOTAL
1	<b>ILUSQUER, S.L.</b>	<b>19,50</b>	<b>72,25</b>	<b>91,75</b>
2	MORALES ILUMINACIÓN	15	75,00	90

A continuación la Mesa eleva a la Concejala Presidenta del Distrito, órgano competente para resolver por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de delegación de competencias específicas en los órganos superiores y directivos de las Áreas de Gobierno y de los Distritos de fecha 29 de octubre de 2016, la siguiente **PROPUESTA:**

“Requerir a ILUSQUER, S.L. cuya oferta ha obtenido la mayor puntuación en el procedimiento seguido para la adjudicación del contrato denominado **Realización de la iluminación ornamental de las Fiestas de Ntra. Sra. de la Soledad 2019 y 2020 y Fiestas Navideñas 2019/2020 y 2020/2021**, para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Documentación prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en relación con el cumplimiento de los requisitos a que se refiere el artículo 140.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la seguridad social y cualesquiera otros documentos acreditativos de su aptitud para contratar así como el resto de documentación requerida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- Justificante del depósito de la garantía definitiva.”

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA,

Fdo.: Nuria García Zarza

Fdo. M<sup>a</sup> Jesús Sánchez Villas